

COMPARECENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DE LA OEA
30 DE ABRIL DE 2021 - 09:00 [VIRTUAL]

- Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de Estados Americanos;
- Excelentísimos señores Embajadores de los Estados acreditados ante la OEA;
- Autoridades y colegas defensores públicos de los distintos países que integran la AIDEF;
- Invitados especiales, señoras y señores;

Respecto al tema que se ha venido analizando en este espacio: *“La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, en especial de los pueblos indígenas”*, me permito presentar algunos datos importantes sobre las gestiones realizadas por la Defensoría Pública del Ecuador en contexto del mandato de la resolución AG/RES. 2961(L-O/20):

Pese a las limitaciones que por la naturaleza de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar una atención oportuna y eficaz hemos implementado y seguimos trabajando en varios nuevos mecanismos de atención, priorizando la salud de usuarios y funcionarios, buscando vencer todas estas barreas.

De las más de 233 mil atenciones ciudadanas que brindamos en el año 2020, a pesar de las limitaciones, en ese período atendimos 7.721 patrocinios y 784 asesorías

legales a personas autoidentificadas como indígenas, siendo la materia penal la más solicitada.

Durante la etapa de confinamiento obligatorio, específicamente entre el 17 de marzo y el 30 de junio, brindamos 10.032 patrocinios, de los cuales 3.192 fueron por delitos y contravenciones de violencia intrafamiliar, que representó el 31,8% del total y fue la cifra más alta.

Implementamos un protocolo de atención virtual por medio de nuestro sitio www.defensoria.gob.ec con un formulario web para asesoría legal y asignación inmediata de un abogado especializado en el tema materia de la consulta.

Estamos trabajando en la traducción a Quichua Andino, Quichua Amazónico, Shuar y Achuar de un tríptico en el que se detallan nuestros servicios. Además, estamos conversando permanentemente con líderes de las nacionalidades y pueblos indígenas para brindar mayor conocimiento del acceso a la justicia y sobre todo de la misión que tiene la Defensoría Pública en cuanto a la defensa que incluye el asesoramiento y/o patrocinio.

Hemos llegado a varios sectores rurales con nuestras 2 Defensorías Móviles, que son vehículos acoplados y que se movilizan cada semana a distintos sitios, con compañeros defensores, acercando nuestros servicios a la ciudadanía.

Solo en el año 2020, aprovechando las herramientas tecnológicas, desarrollamos 233 eventos de capacitación y actualización con expertos nacionales e internacionales del

más alto nivel, todo esto en suma nos permitió llegar a más de 11.336 personas de diferentes ciudades y étnias.

Para una auténtica defensa técnica es fundamental la capacitación y actualización permanente de mis compañeros defensores públicos y de los funcionarios que sirven en los consultorios jurídicos gratuitos, aspectos que se fortalecerán con la entrada en vigencia de la Escuela Defensorial que es parte del proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría Pública que se aprobó el martes 20 de abril de 2021 con 115 votos a favor y 0 votos negativos en la Asamblea Nacional y que ya está en el despacho del señor Presidente de la República para su pronunciamiento.

Consecuentes con la necesidad de capacitar -tanto a funcionarios de la Defensoría Pública, como a la comunidad en general- mantenemos suscrito un convenio de cooperación Interinstitucional con la Defensoría Penal de Chile, que en el mes de noviembre del año 2020 nos permitió dictar una capacitación de 3 días en el tema de Litigación oral para la Defensa de Mujeres Indígenas Privadas de Libertad en Ecuador a nuestros defensores públicos, sobre este mismo tema se están organizando más eventos.

Realizamos una capacitación a defensores respecto a "*Conflictos de competencia entre la administración de justicia indígena y la administración de justicia ordinaria*" en el mes de diciembre del 2020 y tuvo gran acogida.

Dentro de nuestras competencias, hemos especializado a 102 defensores públicos para garantizar a las mujeres el

pleno acceso a la justicia, por medio de la asesoría y patrocinio en caso de necesitarlo, evitando la revictimización y demandando la reparación integral, es decir, la restitución de sus derechos. Cerramos el 2020 de manera dolorosa brindando asesoría y patrocinio a 43.862 víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, tema que es recurrente en las comunidades indígenas.

Podemos evidenciar el trabajo realizado por la Defensoría Pública del Ecuador en contexto del mandato de la resolución AG/RES. 2961(L-O/20) relacionado con los derechos Humanos y la Defensa pública en medio de la pandemia por COVID 19, dejando claro que, con eficiencia, creatividad y auto gestión se puede aportar a la comunidad garantizando un defensa confiable, para todos.

Los desafíos son infinitos, como infinita es nuestra voluntad de superar todos los retos que se nos presenten y así seguir poniendo en orden y consolidando nuestra misión institucional con la responsabilidad, honestidad y transparencia que nos caracterizan.

Reitero mi agradecimiento por este espacio, invitándolos a seguir de cerca nuestro trabajo a través de las diferentes redes sociales de la Defensoría Pública del Ecuador.

Señoras y señores, muchas gracias.

Dr. Ángel Torres Machuca
Defensor Público General del Estado